

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 5.063.—Consejo Superior Colegiales Peritos Industriales contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de diciembre de 1966 sobre actividades propias de los Aparejadores

Pleito número 4.838.—Compañía Eléctrica de Langreo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de abril de 1967 sobre transgresión de normas laborales.

Pleito número 4.801.—Heimerle & Meulle K. G. contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de marzo de 1967 sobre denegación de la marca internacional número 253.808, denominada HM.

Pleito número 4.959.—Don Joaquín Baraza de Veraza contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de abril de 1967 sobre multa por infracción en la construcción de viviendas renta limitada.

Pleito número 4.317.—Compañía Eléctrica de Langreo, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de marzo de 1967 sobre transgresión de normas laborales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—4.906-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 427-440/67, por despido, a instancia de Isidro Macías Luceño y otro, contra la Empresa «Julsen», se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo declarar y declaro caducada la acción que por despido ejercitan los obreros Isidro Macías Luceño y Francisco Salor Redondo contra la Empresa «Julsen», sin que proceda conocer del fondo del asunto.»

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el término de cinco días hábiles, pudiendo anunciarse por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa «Julsen», cuyo paradero actual se ignora, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 20 de octubre de 1967.—El Secretario. Visto bueno: el Magistrado.—5.086-E.

Por el presente edicto se hace saber que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 252/67, por salarios, entre Paulino Valle Cano y Justo Mateos Pérez, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado. Señor Vázquez de Parga.—Cáceres, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Por dada cuenta de no haber comparecido el actor al acto del juicio, acreditándose en autos su citación en legal forma, se acuerda tenerle por desistido de su demanda y el archivo de lo actuado, previa notificación a las partes. Lo acordó y firma su señoría ante mí, el Secretario, que doy fe.—Salvador Vázquez de Parga y Chueca. Ante mí, Diego María Silva.—Rubricados.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandante Paulino Valle Cano, cuyo actual paradero se ignora, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 18 de octubre de 1967.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado.—5.087-E

*

Por el presente se hace saber que en los autos números 428 y 441/67, seguidos ante este Tribunal por salarios, a instancias de Isidro Macías Luceño y otro contra la Empresa «Julsen», se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Estimando en parte las demandas formuladas por Isidro Macías Luceño y Francisco Salor Redondo, debo condenar y condeno a la Empresa «Julsen» a que haga efectivo 570 pesetas al primero de los actores y 660 pesetas al segundo, cuyas cantidades se incrementarán con el 4 por 100 por demora.»

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, siendo firme desde el momento de su publicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa «Julsen», cuyo paradero actual se ignora, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 21 de octubre de 1967.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado.—5.088-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BENAVENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Benavente y su partido, en providencia dictada en expediente seguido ante este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de don Julio Toribio Barrios Espeso, al parecer casado y vecino que fué de Benavente, se anuncia por medio del presente la tramitación del referido expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Benavente a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—3.167-3.
y 2.ª 2-11-1967

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Jefe de Primera Instancia de Gandía y su partido.

Por el presente hago saber, a los efectos del artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la comerciante doña Encarnación Molio Paris, en domicilio en el pueblo de Bellreguart, Caudillo, número 89, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores mercantiles don José Santatecla Fernández y a don José Ignacio Gea Mascarell y al representante legal del Banco Español de Crédito, S. A.

Dado en Gandía a 28 de septiembre de 1967.—El Secretario.—7.783-C.

MARTOS

Don Francisco Requejo Llanos, Juez de Primera Instancia de Martos y su partido.

Mediante el presente hago saber: Que por providencia de fecha 11 de septiembre del presente año, dictada en expediente de suspensión de pagos número 67, de 1965, promovido a instancia de los comerciantes don José, don Luis y doña Isabel Jiménez Marín, dedicados en régimen de mancomunidad y proindivisión a la fabricación de aceites, jabones y cerámica, encontrándose dicho expediente en trámite de ejecución de convenio, ha convocado a Junta general de Acreedores, la que habrá de tener lugar el día 22 de noviembre del presente año, a las diez horas treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Franquera, 5, siendo su finalidad:

Primero. — Ratificación expresa, a la presencia judicial, de la renuncia del miembro de la Comisión, don Miguel Piedra Aguilar; del otro componente de ella, don Pedro Gallego Huertas, que renunció a su cargo ante la Junta de Acreedores, y aceptación de cualquier otra renuncia que se presente en dicho acto.

Segundo.—Ratificación, a la presencia judicial, del nombramiento de don José Marín Sánchez, hecho en Junta de Acreedores el 12 de agosto del pasado año, como miembro de la Comisión Liquidadora.

Tercero.—Número de miembros que integrarán en lo sucesivo la Comisión Liquidadora y designación nominal de ellos.

Cuarto.—Nombramiento de sustitutos de los comisionados y forma de la sustitución.

Quinto.—Constitución de la solidaridad de los comisionados y sustitutos de los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores interesados.

Dado en Martos a 11 de septiembre de 1967.—El Secretario.—7.784-C.

ORENSE

Don Francisco Gómez Olivie, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Orense.

Hago público: En este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Saiguero Díaz, natural de San Acisclo de Gullada (Lugo),

ausentándose para Cuba el año 1904, y a partir de 1954 no se han vuelto a tener noticias del mismo, promovido por don José Antonio Salgueiro Fernández.

Ornse, 5 de octubre de 1967.—El Juez, Francisco Gómez Olivie.—El Secretario, Vicente Escudero.—7.782-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, se hace saber al público, para general conocimiento, que con esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración en estado legal de suspensión de pagos del comerciante don Juan Nicolau Trillas, con domicilio en Martorell, calle Revall, 46, dedicado a la fabricación de cajas de cartón, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones comerciales y designados Interventores judiciales para que la lleven a efecto a los titulares mercantiles don Luis Usón Duch y don José Navarro González, así como el acreedor don Manuel Fernández Casanova, vecino de Barcelona, calle Consejo de Ciento, 343, segundo, primera.

Dado en San Felú de Llobregat a 7 de octubre de 1967.—El Juez de Primera Instancia. El Secretario.—7.780-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GOMEZ SANCHEZ, Fernando; hijo de Juan y de Angeles, natural de Tángier (Marruecos), nació el 2 de diciembre de 1944, soltero, jornalero, con última residencia en Tángier; sujeto a expediente número 121 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo.—(3.729), y

GONZALEZ AVILA, Manuel; hijo de Juan y Francisca, natural de Villamartín (Cádiz), nació el 16 de febrero de 1935, fué religioso carmelita, en la actualidad separado de la Orden, con última residencia en Arcos de la Frontera; sujeto a expediente número 120 de 1967 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Ingenieros, don Rafael Santalo Sánchez, con destino en la citada Caja.—(3.730.)

URANGA URANGA, Julián; hijo de José Antonio y de Eladia, natural de Elgóibar, vecindado últimamente en Eibar, albañil; sujeto a expediente número 67 de 1967 por supuesta falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 651 en San Sebastián.—(3.733.)

PALACIOS OLIVARES, Francisco; hijo de Antonio y de Lucrecia, natural de Cuevas de Almudén (Teruel), de veintidós años, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Cadea Central del Norte Pasos de Ferreira (Portugal).—(3.734);

SANCHEZ SANCHEZ, Mariano; hijo de Pablo y de Miguela, natural de Cella (Te-

ruel), de veintidós años, domiciliado últimamente en Brandsen, número 244, Buenos Aires (Argentina).—(3.735);

MORRAJA SANCHEZ, José L.; hijo de Alejandro y de Juana, natural de Castellote (Teruel), de veintidós años, domiciliado últimamente en Nimes (Francia). (3.736), y

ASENSIO BORRAZ, Germinal; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Calanda (Teruel), de veintinueve años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Sociedad Francesa Pechiney, en Auzat (Ariege); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar Eventual de Teruel ante el Juez Instructor don Lorenzo Capella Munar, con destino en la citada Caja.—(3.737.)

SANCHO VALDUERA, Francisco; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Burjasot (Valencia), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, con destino en la citada Caja.—(3.738.)

PACHECO GONZALEZ, Juan; hijo de Francisco y de Sebastiana, natural de Puebla de Guzmán (Huelva), de veintitres años, domiciliado últimamente en Puebla de Guzmán; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 241 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huelva ante el Juez Instructor don José Vázquez Núñez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja.—(3.731.)

Juzgados civiles

RODRIGUEZ CANATA, Antonio; de veinte años, hijo de Antonio y Antonia, soltero, vecino de Grandía, con domicilio en Camino Pedregales, jornalero; procesado en el sumario número 1 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz dentro del término de diez días.—(3.695.)

ARQUE ARGEMI, Francisco; natural de Sabadell, soltero, viajante, de veintisiete años, hijo de Pedro y de Cecilia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Francolí, 55, 2.º 3.ª; procesado en la causa número 503 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.698.)

RAFFO TASSARA, Dante Julio; natural de Lima (Perú), soltero, estudiante, de veinticuatro años, hijo de José y de Aida, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Maestro Falla, 19, 1.º 3.ª; procesado en la causa número 896 de 1967 por atentado Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.700.)

ESCUADERO BARRANCA, Victoria; natural de Oviedo, soltera, sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Joaquín y de Victoria, domiciliada últimamente en Madrid, calle Atocha, 90, 3.º izquierda; procesada en la causa número 499 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.702.)

MARTIN MARTINEZ, Mariano; de cuarenta años, natural de Barcelona, hijo de Mariano y María, mecánico, domiciliado últimamente en calle Garcilaso número 196, 2.º 4.ª, Barcelona; procesado en la causa número 730 de 1967 por aban-

dono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.704.)

GALLARDO BALAZTEGUI, Luisa; de veintiséis años, natural de Almería, hija de José y de Luisa, casada, sin especial profesión, vecina últimamente de Manresa, de donde se ausentó el 18 de septiembre próximo pasado para ir al Convento de Monjas sito en Barcelona, calle Bonanova; procesada en el sumario número 26 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cervera dentro del término de diez días.—(3.707.)

CALVINO CASTINEIRAS, Carmen; nacida el 13 de febrero de 1946, soltera, sirvienta, hija de Manuel y Carmen, vecina de Santiago, habiendo tenido su domicilio en Espiñeira, 10, actualmente ausente en Francia; inculpada en el expediente número 19 de 1963 por aprehensión de café; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.711.)

FONS SERNA, Antonio; de sesenta y siete años, casado, pocero, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Crevillente (Alicante), domiciliado últimamente en calle Comuneros de Castilla, 8; procesado en la causa número 13 de 1946 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.712.)

CALLE MARTIN, Juana de la; de treinta y cuatro años, soltera, sirvienta, hija de Julián y de Jacinta, natural de Palacios (Ávila), domiciliada últimamente en la calle Villamil, 37; procesada en la causa número 19 de 1950 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.713.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 771 de 1966, Natividad Hervás Ormeño.—(3.696.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 458 de 1966, Juan López Sáez. —(3.697.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 488 de 1966, Juan Manuel Mejías Salgado.—(3.701.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 414 de 1967, Luis de la Rosa Trejo.—(3.706.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 372 de 1966, Antonio Baena Peralta.—(3.709.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 132 de 1950, Antonio Urendes Morillas. —(3.710.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 473 de 1966, Angel Moreno de Diego.—(3.715.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 18 de 1967, Miguel Carmona Fernández —(3.723.)